



**Auditores
Consultores**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2013

Al Consejo Federal de la

**FEDERACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE
COMISIONES OBRERAS (COMFÍA) (en la actualidad Federación de Servicios de
Comisiones Obreras)**

**Por encargo de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios Financieros y
Administrativos de Comisiones Obreras (COMFÍA) (en la actualidad Federación de
Servicios de Comisiones Obreras)**

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE COMISIONES OBRERAS (COMFÍA), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 2, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. Como se indica en la nota 6 de la memoria, la FEDERACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE COMISIONES OBRERAS (COMFÍA) es beneficiaria de un derecho de cesión de uso de locales de Patrimonio Sindical Acumulado que figuran en la relación de dicha nota, pero no ha obtenido aún el valor

razonable de dicha cesión de uso del Ministerio de Trabajo como propietario jurídico de los inmuebles del Patrimonio Sindical Acumulado para establecer unos mismos criterios y determinar el valor de la cesión de uso para el resto de organizaciones sindicales y de organizaciones empresariales que comparten, en muchos casos, los mismos locales. No hemos podido realizar trabajos alternativos que permitan valorar razonablemente dichos derechos. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio anterior incluyó una salvedad por esta cuestión.

3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiésemos podido obtener la valoración de la cesión de uso indicada en el punto 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FEDERACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE COMISIONES OBRERAS (COMFÍA) al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

AUDITORES CINCO, S.L.
ROAC S1308



José Nicolás Rodríguez Fernández
Socio auditor
4 de noviembre de 2014